

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº 188

PERÍODO LEGISLATIVO

1997

EXTRACTO BLOQUE P.J - Proyecto de Ley adhiriendo a la Ley Nacional Nº 24.785, que se establece al día 23 de Septiembre de cada año como "Día Nacional de los Derechos Políticos de la Mujer".

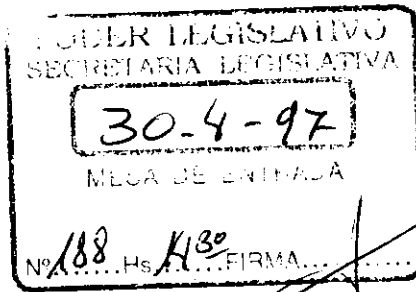
Entró en la Sesión 06/05/1997

Girado a la Comisión 1 - Dictámenes Nº 383/97 - 431/97
Nº:

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

SANCIONA CON FUERZA DE LEY

ARTICULO 1º: Adherir en todos sus términos a la Ley Nacional Nro. 24785 por la cual se establece el día 23 de Septiembre de cada año como "DIA NACIONAL DE LOS DERECHOS POLITICOS DE LA MUJER"

ARTICULO 2º: De forma

ABRAHAM O. VAZQUEZ
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

Decy.
ABRAHAM O. VAZQUEZ
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

Dr. RUBEN DARIO SCIOTTO
LEGISLADOR PROVINCIAL
PRESIDENTE BLOQUE JUSTICIALISTA

CONMEMORACIONES

Ley 24.785

Establécese el día 23 de septiembre de cada año como "Día Nacional de los Derechos Políticos de la Mujer".

Sanccionada: Marzo 5 de 1997.
Promulgada de Hecho: Marzo 31 de 1997.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de Ley:

ARTICULO 1° — Establécese en todo el territorio de la Nación Argentina "Día Nacional de los Derechos Políticos de la Mujer", el 23 de septiembre de cada año; en memoria de la publicación de la ley 13.010 que consagró la igualdad de derechos políticos entre el hombre y la mujer, el 23 de septiembre de 1947.



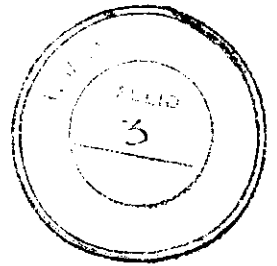
ABRAHAM O. VAZQUEZ
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

Dr. RUBEN DARIO SCIOTTO
LEGISLADOR PROVINCIAL
PRESIDENTE BLOQUE JUSTICIALISTA



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista



FUNDAMENTOS

Senor Presidente:

La fundamentación por la cual se adhiere a la Ley Nacional Nro. 24785 serán vertidos en Cámara.

ABRAHAM O. VAZQUEZ
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

[Handwritten signature]
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

DE RUBEN DARIO SCIUTTO
LEGISLADOR PROVINCIAL
PRESIDENTE BLOQUE JUSTICIALISTA

[Handwritten signature]